

Razón Social :
Rut : 86.547.900-K
Período : 12 del 2009
Tipo de Moneda :
Tipo de Balance : Consolidado

Fecha : 01 / 10 / 2010

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 19 de marzo de 2009, se emitieron dos hechos esenciales, relativos a la citación a junta de accionistas y proposición de pago de dividendos, los cuales se ratificaron mediante los acuerdos de la asamblea más abajo detallados.

Con fecha 14 de abril de 2009, se realizó la Décimo Octava Junta Ordinaria de Accionistas y la Séptima Junta Extraordinaria de Accionistas, donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Memoria, Balance e informe de auditores externos

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de auditores externos por el ejercicio 2008.

2. Reparto de dividendo definitivo N°19

Se aprobó el pago del Dividendo Definitivo N°19 de \$ 1,3877 por acción, sobre las actuales 1.034.572.184 acciones suscritas y pagadas, con cargo a las utilidades del año 2008, lo que equivale a repartir en dividendos un 30% de las utilidades del ejercicio.

3. Política de dividendos

Se acordó que de la utilidad del ejercicio, y siempre que no existan pérdidas acumuladas, se destine a lo menos el 30% al pago de dividendos en dinero efectivo, los cuales podrán tener el carácter de provisorios o finales.

4. Elección del Directorio

Se procedió a la elección del Directorio, el cual quedó integrado por los señores Juan Agustín Figueroa Yávar, Baltazar Sánchez Guzmán, Gregorio Amunátegui Prá, Joaquín Barros Fontaine, César Barros Montero, Arturo Claro Fernández, Gustavo de la Cerda Acuña, Francisco Gana Eguiguren, Pedro Ovalle Vial y Alfonso Swett Saavedra.

En sesión de Directorio efectuada a continuación de la Junta de Accionistas, se designó como Presidente de éste al señor Juan Agustín Figueroa Yávar y como Vicepresidente, al señor Baltazar Sánchez Guzmán.

5. Remuneración del Directorio

Se aprobó mantener la remuneración vigente y que equivale al 2% de las utilidades líquidas, distribuibles entre la totalidad del Directorio a prorrata del tiempo de permanencia. Al Presidente le

Razón Social :
Rut : 86.547.900-K
Período : 12 del 2009
Tipo de Moneda :
Tipo de Balance : Consolidado

Fecha : 01 / 10 / 2010

HECHOS RELEVANTES

corresponderá el doble de lo que reciba un Director con igual permanencia.

6. Designación de Auditores externos

Se facultó al Directorio para seleccionar a los Auditores Externos entre las empresas KPMG, Ernst & Young, Price WaterhouseCoopers o Deloitte, según sea la mejor alternativa para Sociedad Anónima Viña Santa Rita.

En Directorio del mes de julio se designó a KPMG como auditores externos.

7. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgo

Se acordó mantener las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., con el fin de clasificar los bonos series D1 y D2 emitidos por la Sociedad.

Además, se acordó que la Sociedad mantenga voluntariamente clasificando sus acciones, utilizando para tal efecto a las mismas Sociedades clasificadoras nominadas para los Bonos.

8. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".

9. Elección Comité de Directores, Remuneración y Presupuesto de gastos

El sesión de Directorio efectuada con posterioridad a la Junta de Accionistas, se efectuó la elección del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046, siendo designados los Directores independientes señores César Barros Montero y Francisco Gana Eguiguren y como Director representante del grupo controlador, el señor Arturo Claro Fernández.

- Honorarios por asistencia

Se aprobó que por asistencia a cada sesión que este Comité realice, se pague a cada uno de los integrantes asistentes, una remuneración equivalente en pesos a 2 UTM con tope de 10 UTM.

- Presupuesto de gastos

Se aprobó como presupuesto del año 2009, para financiar los gastos de funcionamiento del Comité de Directores incluido los honorarios de los asesores que contrate, un monto equivalente de hasta UF 586

Razón Social :
Rut : 86.547.900-K
Período : 12 del 2009
Tipo de Moneda :
Tipo de Balance : Consolidado

Fecha : 01 / 10 / 2010

HECHOS RELEVANTES

anuales. Adicionalmente, se facultó al Directorio de la Sociedad para asignar, en caso que sea necesario, fondos suplementarios, rindiendo cuenta de ello en la próxima Junta General de Accionistas.

Con fecha 28 de Julio se informó lo siguiente respecto de emisión de bonos.

En sesión de directorio celebrada el día 27 de Julio de 2009, se acordó inscribir en vuestra Superintendencia dos líneas de bonos con el propósito de prepagar pasivos y financiar el programa de desarrollo de inversiones, una con plazo de vencimiento de 10 años y la otra a 30 años.

Estas líneas de bonos serán desmaterializadas, al portador, no convertibles en acciones, por un monto máximo de UF 2.000.000. (dos millones de unidades de fomento) cada una, sin garantía, para ser emitidos y colocados en el mercado de capitales en general, en las condiciones, términos y oportunidades a ser definidas. Se deja constancia que se autoriza a efectuar una primera emisión con cargo a estas líneas de bonos dentro de los próximos doce meses, la cual no podrá superar el monto de UF 2.000.000 (dos millones de unidades de fomento).

Para tal efecto, el Directorio facultó a don Agustín Figueroa Yávar, don Baltazar Sánchez Guzmán, don Arturo Claro Fernández y don Anibal Ariztía Reyes, para que actuando conjuntamente 2 cualquiera de ellos establezcan las condiciones, términos y oportunidades de las respectivas líneas de bonos y las emisiones y colocaciones que se efectuaren con cargo a éstas, así como también para que suscriban los contratos y efectúen todos los actos que sean necesarios para la emisión y venta de los bonos.

De acuerdo a la nueva Ley de Gobiernos Corporativos que modificó las Leyes 18.045 y 18.046 y a Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 26 de enero de 2010 se informó el siguiente Hecho Esencial:

1. Aprobación de una Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de Sociedad Anónima Viña Santa Rita. Esta política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad en las oficinas sociales y en el Sitio de Internet de la Sociedad www.santarita.cl, de conformidad con lo preceptuado por el literal b) del artículo 147 de la ley 18.016;
2. Dejar constancia de haberse recibido por el gerente general las declaraciones de independencia presentadas por los directores señores César Barros Montero y Francisco Gana Eguiguren, de conformidad con lo preceptuado por el párrafo A.II. del Oficio Circular N° 560 de vuestra Superintendencia; y
3. Resolver que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso noveno del artículo 50 bis de la ley 18.045, el Comité de Directores de la Sociedad quede integrado por los directores señores César Barros Montero, Francisco Gana Eguiguren como Independientes y por don Arturo Claro Fernández, como no Independiente.